cuenta vivienda con deposito

Escrito por Pistolín - 20/12/2011 13:14

Olaps a todos¡¡

Tengo una duda acerca de este tema. A ver si me podeis aclararlo:

Este mes cumplo el tercer año que abrí una cuenta vivienda que todavía no la he empleado aprovechando la tendencia bajista del precio de los pisos.

El caso que el año pasado hice un cambio de cuenta vivienda de un banco a otro, abriendo en este último una cuenta vivienda y un depósito anual vinculado/asociado a la misma (tengo documento de firma del depósito en el que indican la relación cuenta vivienda con el depósito)... de tal forma que me rentase más y no el penoso 0.5% - 1% que suelen dar. El caso que el depósito comenzó con unos días de retraso, siendo no ya en diciembre del 2010 sino en enero del 2011, de tal forma que el dinero yo lo declaré a Hacienda en fecha 31/12/2010 con los dígitos de la cuenta vivienda.

Ahora este año tenía pensado meter 9040 euros y me surge la duda: si como es lógico lo meto en la cuenta vivienda tendría la situación de 9040 euros directamente en ella y 27045 euros en depósito vinculado/asociado a dicha cuenta que al vencer se sumarían a los anteriores. ¿Estaría cometiendo alguna ilegalidad?.

Pienso que lo que importa es la finalidad y que los movimientos que he realizado estaban siempre asociados ... pero tengo dudas por si se me escapa algo.

Un saludo.

==========

Re: cuenta vivienda con deposito

Escrito por tucapital.es - 20/12/2011 13:45

Tienes que meterlo en el depósito, ya que sólo puedes tener 1 producto como cuenta vivienda, y que actualmente es el depósito.

Salu2.

==========

Re: cuenta vivienda con deposito

Escrito por Pistolín - 20/12/2011 13:58

Pero yo entiendo que al ser el depósito un producto vinculado/asociado a la cuenta vivienda, la que debería de constar sería ella ya que el depósito es como si fuse un subproducto suyo.

De hecho en Caja Madrid yo antes lo tenía allí y había un depósito vivienda que a su vez tenía diferentes productos, ya que cada imposición rentaba a un interés distinto.

No se ... tengo un lío. Tendré que ir a preguntar a Hacienda.

Un saludo.

Gracias.

==========

Re: cuenta vivienda con deposito
Escrito por tucapital.es - 20/12/2011 15:57

_____

No, la cuenta vivienda es la cuenta donde está el dinero destinado para la adquisición de la compra de la vivienda:

- http://www.tucapital.es/blogs/trucos/utiliza-un-deposito-de-alta-rentabilidad-como-cuenta-vivienda/

Salu2.

==========

Re: cuenta vivienda con deposito
Escrito por Pistolín - 20/12/2011 21:01

_____

Ok. Bueno es saberlo. Estaba equivocado en mi pensamiento.

Muchas gracias.

Salu2.

==========

Re: cuenta vivienda con deposito
Escrito por Serdio - 21/12/2011 10:37

_____

Tengo una duda con respecto al tema de la cuenta vivienda.

Dado que se cambiará la ley, sería bueno crear este año una cuenta vivienda. Lo digo por si podré desgravar me los impuestos para la declaración del 2011 o si he de crearla el próximo año.

==========

Re: cuenta vivienda con deposito
Escrito por tucapital.es - 21/12/2011 10:58

_____

Ten en cuenta que 2011 se regirá por la ley actual, y por lo tanto si metes dinero, se regulará por la ley

de ZP, puesto que Rajoy modificará la ley a partir del 2012.

Salu2.

==========

Re: cuenta vivienda con deposito
Escrito por alls84 - 21/12/2011 12:49

_____

En definitiva que quien se quiera abrir una cuenta vivienda que lo haga cuando Rajoy apruebe de nuevo la ley antigua que dejaba desgravarse.

==========

Re: cuenta vivienda con deposito
Escrito por Serdio - 22/12/2011 10:31

_____

tucapital.es escribió:
Ten en cuenta que 2011 se regirá por la ley actual, y por lo tanto si metes dinero, se regulará por la ley de ZP, puesto que Rajoy modificará la ley a partir del 2012.

Salu2.

Queda aclarado, muchas gracias Capi.

==========